

DECRETO N° **3708**

TEMUCO,

7 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3531 de fecha del 25 de octubre de 2016 que aprueba la ejecución de la actividad de capacitación equipos Centro de la Mujer y Centro de Hombres. Programas conveniados entre SERNAMEG y la Municipalidad de Temuco.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar las fechas en la contratación de servicios de capacitación, dirigidos a Profesionales del Programa Centro de la Mujer, y Programa Centro de Hombres, actividad a realizar en la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese el cambio en la fecha de ejecución de la actividad de capacitación "**Capacitación equipos Centro de la Mujer y Centro de Hombres**", del 17 y 18 del mes de noviembre, a los días 01 y 02 de diciembre del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/DOG/CRC

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes

